

RESOLUCION EXENTA N° 1593

MAT. : Autoriza Actividad que indica.

TEMUCO, 03.09.2009

VISTOS:

1. Las atribuciones establecidas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
2. Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
3. La solicitud para realizar una marcha pacífica solicitado por la Asociación Indígena Pelontuwe de Temuco, representada por su Vicepresidente Luis Panguinao Pichuncho y Marcia Raimilla Guzmán, dirigente responsable.

CONSIDERANDO:

La presentación señalada en el visto N° 3 de la esta resolución, que requiere autorización para realizar una marcha pacífica el día 4 de septiembre de 2009 y que tiene por objeto el pronunciamiento estudiantil frente a los procesos de reivindicación territorial que atraviesan las comunidades mapuches.

El recorrido de la manifestación será el siguiente: Calle Avenida Francisco Salazar, Avenida Caupolicán, Avenida Diego Portales, Bulnes, dando vuelta a la Plaza de Armas y terminando en la Plaza Teodoro Schmidt.

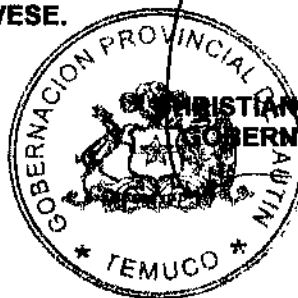
RESUELVO :

1.-Autorícese y Coordínese con Carabineros de Chile la actividad señalada en el día y lugar señalados en el considerando único de la presente Resolución, en horario de 11:30 a 13:00 horas.-

2.- Infórmese a los firmantes que se deberán respetar las normas de tránsito vigentes, en coordinación con Carabineros de Chile y deberán requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública siendo responsables de todo deterioro que pudiere ocasionarse en la propiedad pública o privada con motivo u ocasión del evento ya referido. Se señala además que para efectos de corte de tránsito y desvío vehicular por periodos prolongados de tiempo deberá requerir la debida autorización de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO
JEFE ADM Y FZAS
GOBERNACIÓN PROV. CAUTIN




CRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/ra

Distribución:

- La indicada.
- Intendencia Regional
- Seremi Transporte y Telecomunicaciones
- Prefectura Carabineros de Cautín
- Prefectura de Investigaciones (Harry Boldt)
- Ilte Municipalidad de Temuco
- Depto Jurídico
- Oficina de Partes